



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2021-0050

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho (archivo 16), comoquiera que se encuentra ajustada a derecho.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
Bogotá, D.C., 04/11/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 123 de
esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP